

RESOLUCIÓN Nº 553 15

San Ramón de la Nueva Orán. 1 6 NOV 2015

Expediente Nº SO. 19.436/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán. Resolución Nº SO-507/15 y Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente

llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes.
- Ser docente regular o interino de asignaturas afines a las áreas del CIU, de las carreras que se dietan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2016.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2016.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2016 de Sede Orán.







Expediente Nº SO. 19.436, 15.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Prof. Celia Villagra
- Ing. Marcelo Arenas
- Cr. David Taranto (suplente)
- Cr. Fabio Dorado (suplente)
- Lic. Verónica Rdoríguez (suplente)

ARTICULO 4°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751. Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 18, 19 y 20 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 24 y 25 de noviembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes: 30 de noviembre de 2015 a horas 18:00.

ARTICULO 5°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SALTA MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA